

Bases

La Sociedad Española de Química Terapéutica abre una convocatoria de ayudas económicas para la organización de reuniones científicas a celebrar en España a lo largo del año **2005**. Se concederá **una única ayuda** por un importe de 1.200 Euros.

En el proceso de concesión de la ayuda se tendrán en cuenta los siguientes criterios :

1. Interés científico del evento para los socios de la SEQT.
2. Política de cuotas y becas que se aplicará a los participantes. Se valorará la existencia de una cuota preferente para socios de la SEQT.

Los interesados (presidentes de comités organizadores) deberán presentar su solicitud, dirigida al Presidente de la SEQT, antes del **31 de octubre de 2004** en la Secretaría de la Sociedad, (calle Juan de la Cierva, número 3. 28006 Madrid), incluyendo información lo más amplia posible sobre el evento (programa científico, estimación de participantes, etc...). En el escrito de solicitud harán constar que, caso de serles concedida la ayuda, se comprometen a:

1. Hacer constar el agradecimiento a la Sociedad Española de Química Terapéutica en la documentación que se genere a partir de dicha concesión.
2. Enviar información sobre el evento a todos los socios de la SEQT (la Sociedad suministrará un listado con las direcciones).
3. Enviar justificación de la ayuda concedida.

La resolución de la convocatoria se comunicará por correo electrónico a los solicitantes antes del 20 de diciembre de 2004.